



DIPUTACION DE ZARAGOZA

SECRETARIA GENERAL

Plaza de España, 2 - 50071 ZARAGOZA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Extracto de acuerdos adoptados por **la Junta de Gobierno** de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día **8 de abril de 2015**.

En Zaragoza, a las diez horas y cincuenta y tres minutos del día ocho de abril de dos mil quince, bajo la Presidencia del M. Iltre. Sr. Vicepresidente Primero DON JOSÉ-ANTONIO SANMIGUEL MATEO, por ausencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, se constituyó en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial la Junta de Gobierno, con objeto de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria, asistiendo con los M. Iltre. Sr. Vicepresidente Segundo DON FRANCISCO ARTAJONA RAMÓN, los Iltres. Sres. Diputados que a continuación se relacionan:

Doña Inmaculada De Francisco Trigo, Don José Gracia Ruiz, Don Victoriano Herráiz Franco, Don Bernardo Lario Bielsa, Don José-Manuel Larqué Gregorio, Don Martín Llanas Gaspar y Don Máximo Ariza Lázaro.

Asiste el Viceinterventor de la Corporación Don José Javier Muñoz Casas.

Actúa como Secretario la que lo es de la Corporación Doña M^a del Carmen Crespo Rodríguez.

La Presidencia abre la sesión, y se procede a tratar los asuntos del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2015.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada por la Junta el día 11 de marzo de 2015.

PRESIDENCIA

2.- DAR CUENTA DE LOS AUTOS RELATIVOS A LIQUIDACIÓN DE CONDENA DE INHABILITACIÓN ESPECIAL PARA LOS CARGOS PUBLICOS Y LIQUIDACION DE CONDENA DE PRIVACION DEFINITIVA DE TODOS LOS HONORES ANEJOS AL CARGO DE DIPUTADO PROVINCIAL ((EJECUTORIA 000004 /2015 ROLLO 000012/2013, PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 000117/2012, AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN N. 6 DE ZARAGOZA), CONTRA DON ANTONIO ASÍN MARTÍNEZ)

La Junta de Gobierno **queda enterada** de los Autos relativos a liquidación de condena de inhabilitación especial para los cargos públicos y liquidación de condena de privación definitiva de todos los honores anejos al cargo de Diputado Provincial de Don Antonio Asín Martínez (Ejecutoria 000004 /2015 Rollo 000012/2013, Procedimiento Abreviado Nº 000117/2012, Audiencia Provincial Sección N. 6 de Zaragoza).

3.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA DISPONIENDO INTERPONER RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA EL GOBIERNO DE ARAGÓN, FRENTE AL DECRETO 158/2014, DE 6 DE OCTUBRE, DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR, POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Queda enterada la Junta de Gobierno del Decreto de la Presidencia 842/2015, de 10 marzo, relativo a la interposición de recurso contencioso-administrativo contra el Gobierno de Aragón, frente al Decreto 158/2014, de 6 de octubre, del Departamento de Política Territorial e Interior, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón,

COMISIÓN DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

4.- DAR CUENTA DE LAS SENTENCIAS: UNA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE ZARAGOZA, Nº258/10 DE 14/7/10 DESESTIMANDO EL RECURSO INTERPUESTO POR MARTÍNEZ FLAMARIQUE SA CONTRA EL ACUERDO DEL PLENO DE LA DPZ DE 14/5/09 QUE DESESTIMÓ EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ACUERDO DEL PLENO DE LA DPZ DE 9/3/09 DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO PARA LA ORGANIZACIÓN PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DEL COSO DE LA MISERICORDIA DURANTE LAS TEMPORADAS 2009, 2010 Y 2011 A LA EMPRESA TAURODELTA, SA.- OTRA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN 1ª DE ZARAGOZA , Nº 00654/2014 EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN Nº 370 DE 2010.

Por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la sentencia del **Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Zaragoza nº 258/2010, de fecha 14 de julio de 2010**, en la que se DESESTIMA en su totalidad el recurso interpuesto por MARTÍNEZ FLAMARIQUE SA contra el acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2009,

SEGUNDO.- Tomar conocimiento de la sentencia del **Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección Primera**, nº 654 de 2014 de fecha 28 de noviembre de 2014, sobre el recurso de apelación nº 370 de 2010 y que DESESTIMA el recurso de apelación interpuesto por la mercantil MARTÍNEZ FLAMARIQUE SA, contra la sentencia del Juzgado de lo contencioso-Administrativo nº 2 de Zaragoza.